

**MINUTA NÚMERO 16
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN
REUNIÓN CELEBRADA EL 12 DE JULIO DE 2016.**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA

En la Ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, a las 9:00 nueve horas del día 12 doce del mes de Julio de dos mil dieciséis, en el Nuevo Edificio del Congreso del Estado, ubicado en Paseo del Congreso #60, Guanajuato, se reunieron los Diputados Éctor Jaime Ramírez Barba, Santiago García López, Elvira Paniagua Rodríguez, Libia Dennise García Muñoz Ledo y Beatriz Manrique Guevara, que integran la Comisión de Administración de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

Acto continuo se dio lectura al orden del día; mismo que sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. -----

En el **punto 3 tres** y respecto a la presentación de los avances del Nuevo Edificio del Congreso. **Acuerdo: Se dan por enterados los integrantes de esta Comisión de Administración de los avances en la construcción del Nuevo Edificio del Congreso y se solicita el continuar con las acciones para garantizar la puesta en operación en el Edificio en materia de construcción.** -----

3.1 Autorización para para contratar la elaboración de un proyecto ejecutivo de la vialidad, banquetas y guarniciones, iluminación y drenaje pluvial para la construcción de una vialidad interna que comunique el acceso de servicio con el patio de maniobras. **Acuerdo: Los integrantes de esta Comisión de Administración facultan al Comité de Construcción, para llevar a cabo el análisis, revisión y autorización del proceso de adjudicación mencionado, asignando a dicho Comité la responsabilidad de**

realizar el proceso en mención con base en la normatividad aplicable y garantizando las mejores condiciones para la Institución. Una vez aprobado por el Comité de Construcción, informar a esta Comisión de Administración la conclusión de dicho acuerdo para conocimiento. -----

3.2 Autorización para para contratar la formalización de los contratos modificatorios en tiempo y costo para la supervisión externa de las obras que se ejecutan en el nuevo edificio del congreso, así como de la supervisión de obra de las instalaciones especiales.

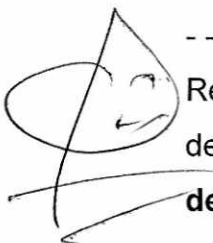
Acuerdo: Los integrantes de esta Comisión de Administración facultan al Comité de Construcción, para llevar a cabo el análisis, revisión y autorización del proceso de adjudicación mencionado, asignando a dicho Comité la responsabilidad de realizar el proceso en mención con base en la normatividad aplicable y garantizando las mejores condiciones para la Institución. Una vez aprobado por el Comité de Construcción, informar a esta Comisión de Administración la conclusión de dicho acuerdo para conocimiento. -----




Respecto al punto 4 cuatro y relativo a la Propuesta de Transición. **Acuerdo: Los integrantes de esta Comisión de Administración se dan por enterados y se autoriza e instruye al Director General de Administración efectuar las erogaciones y en su caso a realizar las adecuaciones presupuestales necesarias para dar cumplimiento al mismo, informando a esta Comisión de Administración, los resultados de su implementación. -----**

En cuanto al punto 5 cinco y en relación a la solicitud de autorización para la contratación de rutas servicio de transporte del personal del Poder Legislativo a la Nueva Casa Legislativa. **Acuerdo: se aprueba la contratación conforme a la solicitud presentada y se autoriza e instruye al Director General de Administración efectuar las erogaciones y en su caso a realizar las adecuaciones presupuestales necesarias. -----**

Respecto al **punto 6 seis** y relativo a la solicitud de autorización para la renovación del seguro de equipo electrónico de este Poder Legislativo. **Acuerdo: se aprueba iniciar el proceso y se instruye a la Coordinación de Control de Bienes, Adquisiciones y Almacén, para que a través del Subcomité de Adquisiciones, se lleve a cabo con base en la normatividad aplicable el procedimiento de Adjudicación para la contratación del seguro del equipo electrónico de este Poder Legislativo. Así mismo, se autoriza e instruye al Director General de Administración efectuar las erogaciones y que proceda a realizar las adecuaciones presupuestales necesarias para dar suficiencia presupuestal a la partida que así lo requiera.** -----

Lo que respecta al **punto 7 siete** y en relación a la propuesta de Lineamientos para la aplicación de la partida 3854, gastos de informe. **Acuerdo: se aprueba por unanimidad de los presentes, la propuesta presentada de los Lineamientos que regulan la disposición y comprobación de la partida 3854 Gastos de Informe de Actividades Legislativas de los Diputados (as) y se instruye a la Dirección General de Administración notificarlos a los Diputados y a Titulares Administrativo de los Grupos y Representaciones Parlamentarias.** -----

 Respecto al **punto 8 ocho** y relativo a la solicitud de autorización para iniciar el proceso de licitación para el módulo SAP Recursos Humanos y Nómina. **Acuerdo: la Comisión de Administración constituida en Comité de Adquisiciones aprueban la solicitud presentada para iniciar el proceso de Licitación e instruyen a la Coordinación de Control de Bienes, Adquisiciones y Almacén para que a través del Subcomité de Adquisiciones se lleve a cabo el proceso conforme a Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, así como también se instruye a la Dirección General de Administración a que realice las adecuaciones presupuestales a fin de darle la suficiencia presupuestal a aquella partida que así lo requiera.** -----


Continuando con el punto y respecto a la contratación para el desarrollo de la pre contabilización de los comprobantes fiscales digitales CFDI e implementación del sistema de código de barras para activos fijos. **Acuerdo: se aprueba iniciar el proceso y se instruye a la Coordinación de Control de Bienes, Adquisiciones y Almacén, para que a través del Subcomité de Adquisiciones, se lleve a cabo con base en la normatividad aplicable, el procedimiento de Adjudicación para la contratación del desarrollo para la implementación de la pre contabilización de los comprobantes CFDI en el módulo de contabilidad, así como de la implementación del sistema de código de barras para el control de activos fijos del Congreso del Estado. Así mismo, se autoriza e instruye al Director General de Administración efectuar las erogaciones y que proceda a realizar las adecuaciones presupuestales necesarias para dar suficiencia presupuestal a la partida que así lo requiera.** -----

Agotados los puntos listados en el orden del día y no habiendo más puntos que tratar, se levantó la reunión. Damos fe. -----


DIP. SANTIAGO GARCÍA LÓPEZ
SECRETARIO


DIP. ELVIRA PANIAGUA RODRÍGUEZ
VOCAL


DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA
PRESIDENTE


DIP. LIBIA DENNISE GARCÍA MÚÑOZ LEDO
VOCAL


DIP. BEATRIZ MANRIQUE GUEVARA
VOCAL

NOTA: Esta foja 4/4 forma parte de la Minuta número 16 (dieciséis), levantada con motivo de la reunión de la Comisión de Administración, celebrada el 12 (doce) de Julio de 2016 (dos mil dieciséis).